BASES Y CONDICIONES “AGENCIAS DE VIAJE”

La presente promoción abarca la integración de los beneficios del programa ueno+ aplicables aplicables en:

Beneficio 1: Cuotas sin intereses “Agencias de Viajes”
Beneficio 2: upys “uela o kmc”

Los beneficios que integran la presente promoción son de carácter independiente entre sí. Cada uno de ellos está sujeto a sus propios términos. El cliente podrá acceder a uno o a varios de estos beneficios de forma simultánea o separada, siempre que cumpla con los requisitos de los beneficios independientes.

Beneficio 1: Cuotas sin intereses “Agencias de Viaje”

Vigencia:

- Desde el 01 de noviembre hasta el 30 de noviembre del 2026.

Condiciones:

- Aplica exclusivamente para compras en **Agencias de Viajes detalladas en el Anexo I** realizadas con tarjetas de crédito físicas MasterCard Dúo Clásica, Black y Albirroja, emitidas por ueno bank S.A. en los **POS Red Upay**; o mediante billeteras electrónicas (Apple Pay / Google Pay) y/o **vía e commerce y/o por medio de links de pago.**

Beneficio:

- Hasta **18 cuotas sin intereses** a través de los pos y/o links de pagos de la Red Upay detallados en el ANEXO I. (No aplicable por defecto, el cliente debe indicar expresamente la forma de pago al momento de realizar la compra).

Observaciones:

- ueno bank S.A. podrá modificar las presentes bases y condiciones ante eventuales actualizaciones del acuerdo con el/los comercio/s adheridos a la promoción. Dichas modificaciones podrán aplicarse sin previo aviso, por lo que se recomienda al cliente consultar la versión vigente de las bases y condiciones antes de realizar la transacción.
- Los reclamos serán válidos únicamente sobre la versión vigente al momento de la compra.

Comunicaciones:

- El Banco dará a conocer cualquier información relevante sobre la presente promoción a través de sus canales oficiales. Se considerarán como “canales oficiales”, aquellos medios administrados directamente por el Banco y vinculados a su marca o plataformas tecnológicas asociadas. La elección del medio y momento de publicación de cualquier contenido será a su exclusivo criterio, sin que esto implique la obligación de utilizar todos sus canales de forma simultánea o continua. Esto incluye, pero no se limita a:

 - Redes sociales (Instagram: @ueno_py, X: @uenopy, Facebook: Ueno bank S.A.).
 - SMS y correo electrónico.
 - Notificaciones en la aplicación móvil del banco.
 - Página web (https://www.ueno.com.py/).

Se recomienda al cliente priorizar siempre la información publicada en dichos canales, por sobre cualquier otro aviso fuera de ellos.

- Para asegurar tu beneficio, recordá que el mismo aplica únicamente si el pago se procesa a través de las terminales (POS) habilitadas para esta promoción. Te recomendamos confirmar con el comercio antes de pagar que están utilizando el dispositivo y/o canal de pago correcto.

Exclusiones:

- La promoción no es válida para compras realizadas a través de dispositivos de pago diferentes a la Red Upay.

- Los beneficios no serán aplicables a clientes que registren atrasos en sus pagos a partir de 30 (treinta) días en cualquier producto activo que posean en el banco.

Anexo I

	Nombre del comercio adherido	MEDIOS DE PAGO	Vigencia
		POS/VPOS y/o link de pago:	
1	UELA	upay	1 al 30 de Noviembre.
2	INTERTOURS	upay	1 al 30 de Noviembre.

Beneficio 2: upys “uela o KMC”

- Compras realizadas otorgan upys, los cuales se acreditarán conforme a la regla de Programa de Beneficios ueno+

Avda. Santa Teresa N° 3.088 casi Concejal Vargas. Asunción, Paraguay.
+595 21 618 8000
www.uenobank.com.py
ueno bank S.A.
Resolución N° 22- Acta N° 67 de fecha 22 de noviembre de 2023 del Directorio del Banco Central del Paraguay.